



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA/2016**

D.A: N°4.859

APRUEBA: Pago de cuota o aporte anual 2016, según estatutos, a la Asociación de Municipalidades, Arauco 7.-

ARAUCO, 28 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

- a) El presupuesto municipal correspondiente al año presupuestario 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio número 4.642 de fecha 11 de Diciembre de 2015.-
- b) El acuerdo del Concejo Municipal de Arauco, adoptado en sesión ordinaria número 46 de fecha 15 de Enero de 2014, donde consta el acuerdo de incorporación a la Asociación de Municipalidades de la Comuna de Arauco.
- c) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en lo referido a las Asociaciones Municipales.
- d) Lo dispuesto en el estatuto de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco, reducida a escritura pública con fecha 22 de Enero del año 2013, ante el Notario Público de Cañete, particularmente, en lo establecido en el artículo 36.-
- e) Ordinario número 32 de fecha 09 de Agosto de 2016, mediante el cual se solicita proceder al pago del referido aporte anual pactado.
- f) Acta Sesión Extraordinaria número 01/2016, Asamblea Asociación Arauco 7, de fecha 13 de Enero de 2016.-

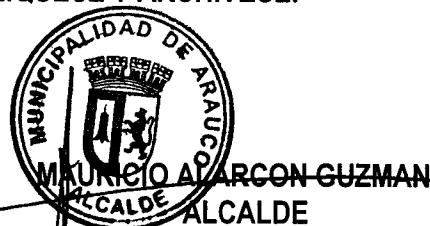
CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de pagar la cuota anual, pactada como aporte ordinario de cada miembro asociado.
- b) La obligación convencional de cumplir las obligaciones estatutarias que permiten el funcionamiento de la asociación.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la **Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco**, RUT. 65.072.571-9, la suma de \$ 6.030.189, por concepto de aporte año 2016, según lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, mediante cheque nominativo o transferencia a nombre de la **Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco**, a la cuenta corriente N° 67-53325-9 del Banco Santander.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el pago a la cuenta presupuestaria, número "2152403080002" correspondiente a transferencias a otras asociaciones, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OM/11pt.

- Distribución:**
- La indicada.
 - Archivo.
 - Oficina de Partes.
 - Encargada de Transparencia